

El registro oral en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009)

Rosana ARIOLFO
Universidad de Génova

Resumen

El propósito de este artículo es presentar una investigación de carácter cuantitativo y cualitativo en la que se analiza la frecuencia con la que en la *Nueva Gramática de la lengua española* (RAE y ASALE, 2009) los autores aluden al español hablado y el propósito con que lo suelen hacer. A partir de un corpus compuesto por 342 formulaciones que hacen explícita referencia a la oralidad en la *NGLE*, el estudio analiza también con detalle el metalenguaje utilizado en la obra en relación con aspectos de la oralidad. Este estudio intratextual se detiene también en el análisis pormenorizado de los capítulos 16 (“El pronombre personal. La correferencia. Las formas de tratamiento”) y 42 (“La modalidad. Los actos de habla. Construcciones imperativas, interrogativas y exclamativas”) de la *NGLE*, dado que son los que hacen más referencias explícitas a la oralidad.

Palabras clave: oralidad, *NGLE* (2009), español oral, español hablado, registro oral

Abstract

The purpose of this paper is to present a quantitative and qualitative research that analyzes the frequency with which in the *Nueva Gramática de la lengua española* (*NGLE*, RAE and ASALE, 2009) the authors refer to the spoken Spanish and the purpose with which they usually do so. Based on a corpus of 342 expressions that make explicit reference to orality in *NGLE*, the study also analyzes in detail the metalanguage used in the *Nueva gramática* in relation to orality aspects. This intratextual study also considers the detailed analysis of chapters 16 (“El pronombre personal. La correferencia. Las formas de tratamiento”) and 42 (“La modalidad. Los actos de habla. Construcciones imperativas, interrogativas y exclamativas”) of the *NGLE* because they contain more explicit references to orality.

Key words: orality, *NGLE* (2009), oral Spanish, spoken Spanish, oral register

1. INTRODUCCIÓN

En la tradición gramatical, en especial en la clásica grecolatina, lo oral estaba presente sobre todo en relación con la fonética o con la prosodia, es decir, no se refería a todos los aspectos de la lengua hablada. Por otro lado, las gramáticas académicas se concentraban en la lengua escrita como modelo normativo por excelencia y tomaban preferentemente como ejemplo a los mejores escritores y demás

autoridades lingüísticas (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 32; Moreno Cabrera, 2011: 162; Narbona, 2013: 2). Asimismo, en las gramáticas convencionales, cuando se aludía a algún uso de la lengua hablada, se hacía para identificarlo con expresiones utilizadas también en la lengua escrita o para subrayar un aspecto diatópico, diafásico o diastrático o simplemente para juzgarlo, si se alejaba de la “lengua perfecta”, es decir, si no se ajustaba al modelo ideal de lengua, que nada tenía que ver con la inmediatez, la informalidad, la imperfección de la lengua coloquial espontánea (Moreno Cabrera, 2011: 157).

En el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (RAE, 1989 [1973]), por ejemplo, se le da poco espacio a la oralidad y esta se introduce para aludir a un uso que se presenta tanto en el español hablado como en el escrito, o para subrayar que se produce con más frecuencia en la lengua oral que en la escrita o bien para resaltar las diferencias entre ambos canales, pero en ningún momento se describe un fenómeno lingüístico característico de la oralidad (Pérez Vázquez, 2014: 97-99).

Por lo que respecta a la *Nueva Gramática de la lengua española* (RAE y ASALE, 2009), en el prólogo se aclara que la obra incluye usos del habla coloquial con ejemplos extraídos no solo de textos literarios, ensayísticos, científicos o periodísticos, sino también de la creatividad de los redactores y de corpus orales (Prólogo: XLIII-XLIV), y su carácter prevalentemente descriptivo parece establecer un corte con la tradición gramatical académica que identificaba el mejor uso de la lengua con el de los literatos (Narbona, 2013: 2-3).

En este trabajo se presenta una investigación de carácter cuantitativo y cualitativo a través de la cual se analizó la frecuencia con la que en la *NGLE* los autores aluden al español hablado y el propósito con el que lo suelen hacer. A partir de un corpus compuesto por 342 fragmentos en los que la *NGLE* hace explícita referencia a la oralidad, el estudio analiza:

- si la *NGLE* se detiene en aspectos del español oral para establecer solo una diferencia con el español escrito o para señalar una forma de uso extendido que en el registro escrito no está admitida;
- si las expresiones a las que se recurre para describir usos propios del registro oral en la obra son de carácter más descriptivo que prescriptivo o viceversa;
- si la tendencia de la *NGLE* es detenerse en el español hablado en sentido general, es decir, como variante de registro del sistema, o bien con un enfoque exclusivamente diatópico. En el segundo caso, si se exponen como ejemplos únicamente usos específicos y característicos del español americano o también del español europeo.

El estudio intratextual llevado a cabo se ha detenido también en el análisis pormenorizado de los capítulos 16 y 42 de la *NGLE*, dado que el corpus de extracción de fragmentos demuestra que son los que hacen más referencias explícitas a la oralidad.

2. EL CORPUS Y LAS EXPRESIONES DE BÚSQUEDA

Tal como se adelantaba en la introducción, el corpus contiene 342 entradas en las que en la *NGLE* se hace referencia a la oralidad. Para ello, en la obra analizada no se recurre siempre a la misma expresión, sino que se utiliza un metalenguaje bastante heterogéneo, lo cual hace suponer que, tratándose de una obra que no cuenta con un glosario de terminología metalingüística y que se dirige a un lector no necesariamente lingüista –a pesar de que algunas explicaciones no son de fácil comprensión para un lector no especializado–, se van utilizando sinónimos para evitar excesivas repeticiones. Por otro lado, y de acuerdo con Pérez Vázquez (2014: 95), en la *NGLE* la oralidad suele estar relacionada con el registro coloquial, con el habla espontánea o con la lengua conversacional. En este contexto, entonces, ha sido necesario elaborar un corpus de fragmentos de la *NGLE* que se han extraído a partir de varias palabras y sintagmas de búsqueda. Dentro de la obra se han encontrado distintas expresiones que se refieren concretamente a la oralidad, términos que en este trabajo se mencionan como “etiquetas” del corpus y que han sido clasificadas en seis grupos:

- Las que contienen la palabra “coloquio”/“coloquial” (100 entradas), que también especifican el ámbito y el tipo de discurso: coloquio, designaciones coloquiales, español coloquial, lengua coloquial, registro coloquial, uso coloquial, variante coloquial, ámbitos coloquiales, conversación coloquial, habla coloquial, forma coloquial, fórmula coloquial.
- Las etiquetas que contienen la palabra “oral”/“orales” (113 entradas), que aluden a la variante diamésica y se refieren al canal: lenguaje oral, discursos orales, lengua oral, variante oral, español oral, expresión oral, narraciones orales, textos orales, habla oral, plano oral, uso oral.
- Las que contienen la palabra “habla” (31 entradas) –con excepción de los sintagmas “habla coloquial”, “habla oral” y “habla conversacional”–, en las que el sustantivo va seguido siempre de alguna marca: diafásica, que alude a la modalidad de uso de la lengua (habla espontánea); diatópica (habla de esta zona); diastrática, referidas al nivel sociocultural del hablante (habla rural, popular, de las personas poco escolarizadas); relativa al tipo de discurso (habla infantil).
- Las que contienen el término “hablada”/“hablado” (43 entradas), también estas para marcar una diferencia entre lo escrito y lo oral, seguidas generalmente por una marca diatópica o diastrática: lengua hablada, castellano hablado, español hablado.
- Las que contienen las palabras “conversación”/“conversacional” (51 entradas), que suelen servir de especificación al tipo de discurso, a la modalidad de expresión, al contexto: español conversacional, registro conversacional, lengua conversacional, contextos conversacionales, habla conversacional, giros conversacionales, uso conversacional, exclamativas conversacionales, intercambio conversacional, formas conversacionales, conversación.

- La etiqueta “lengua espontánea” (4 entradas), que especifica la modalidad de expresión y el contexto.

2.1. LA ETIQUETA “COLOQUIAL”

Vale la pena detenerse sobre la etiqueta “coloquial” dado que muchos estudios han demostrado que se trata de un concepto impreciso y ambiguo, problema que se refleja en la gran variedad de términos que se utilizan para designarlo: hablado, natural, familiar, vulgar, conversacional, cotidiano, espontáneo, popular, informal, oral, etc. La variedad coloquial no es, pues, “una variedad única ni homogénea, sino más bien una de las manifestaciones de un *continuum* gradual” (Mancera Rueda, 2009: 1). Ya en su trabajo pionero, Beinhauer describía el lenguaje coloquial basándose en la ausencia de planificación, en la naturalidad y en la espontaneidad del discurso y lo definía como

el habla tal como brota, natural y espontáneamente, en la conversación diaria, a diferencia de las manifestaciones lingüísticas conscientemente formuladas y, por tanto, más cerebrales, de oradores, predicadores, abogados, conferenciantes, etc., o las artísticamente moldeadas y engalanadas de escritores, periodistas o poetas. (1985: 9)

Al hablar de lenguaje coloquial, Beinhauer hace referencia únicamente a la lengua viva conversacional, cuya esencia está constituida no solo por factores morfosintácticos y particularidades léxicas, sino que se completa por “medios dinámicos de entonación, gesto y mímica” (1985: 9), que hacen que cada manifestación sea única e irrepetible.

Para definir lo “coloquial”, si bien ha sido un concepto asociado tradicionalmente a la oralidad, Antonio Briz Gómez (1998: 25-27) parte desde la noción de la variación diafásica: los hablantes eligen el registro que les parece más adecuado a la situación en la que se encuentran, que varía gradualmente de más formal a más coloquial, tanto en el plano oral como en el escrito, a pesar de que aclara que en la escritura siempre hay un grado mayor de formalidad.

Dado que la coloquialidad no es entonces exclusiva del lenguaje oral, ni lo escrito debe identificarse con lo formal, según Briz, es posible distinguir cuatro realizaciones discursivas: coloquial oral, coloquial escrito, formal oral y formal escrito, por lo cual sería un error seguir asociando lo coloquial a la lengua hablada y el registro formal a la escrita. Esto se demuestra en la correspondencia entre amigos o entre aquellos usuarios de una lengua que solo conocen una variedad de lengua y la emplean en todas las situaciones.

El mismo autor reconoce cierto tipo de dificultad generalizada en definir lo que es coloquial y en particular observa estos graves errores (1998: 35-36):

- a) la confusión de lo coloquial con lo vulgar;
- b) la no diferenciación entre nivel de habla y nivel de lengua, por tanto, de registro y sociolecto;
- c) la identificación del registro coloquial con un tipo de discurso, la conversación; e incluso lo oral, el español hablado en general, con una de sus manifestaciones de uso en situación, lo oral coloquial;

d) la reducción del español coloquial a lo peculiar y, más en concreto, a lo léxicamente pintoresco, a un hecho fraseológico, idiomático.

Como subraya Pérez Vázquez (2014: 95), si bien en la *NGLLE* se respeta la idea de que no todo lo oral es coloquial ni todo lo coloquial se manifiesta necesariamente a través del canal oral, en dicha obra los usos característicos de la oralidad suelen estar asociados a lo coloquial, a lo espontáneo o a lo conversacional, mientras que lo escrito suele estar relacionado con lo formal.

Sobre la base de estas consideraciones, en la investigación llevada a cabo, de las 270 entradas que incluyen el término coloquial, han sido incluidos en el corpus los 13 fragmentos que se referían claramente a la oralidad, como “coloquio” y “conversación coloquial”:

- (1)[...] **se extiende a la lengua escrita** en México, casi toda Centroamérica, el área caribeña, el Perú o el Uruguay, mientras que en otras áreas **se asocia con el coloquio** y tiende a evitarse en los registros formales. [§ 16.4]

Para justificar, en cambio, la inclusión de las restantes 87 expresiones que en la *NGLLE* llevan el término “coloquial” y se refieren a un uso oral se han aplicado los siguientes criterios:

- la expresa mención a la oralidad:

- (2)La interpretación de doble acceso se extiende a un número mayor de contextos en el español popular o coloquial de las áreas chilena, andina y rioplatense, pero a veces también a parte de la caribeña y centroamericana. Se registran en ellas testimonios de CANTO por CANTABA y, sobre todo CANTE por CANTARA en V2 con las interpretaciones de simultaneidad y de posterioridad, como en *Le dejó el asiento para que vea (por *viera*)*. [...] Estos usos (ya mencionados en el § 24.1b) no se han integrado en los registros formales, con la posible excepción de algunas variedades del español peruano y del paraguayo. Con estas excepciones, **son poco frecuentes en los discursos no orales**, pero se documentan ocasionalmente en la prensa, así como en las manifestaciones más informales de la lengua escrita [§ 24.8q]
- (3)Cuando el complemento directo tiene un referente singular y el complemento indirecto un referente plural, en ambos casos de tercera persona, **es frecuente en la lengua oral** y coloquial de amplias zonas de América, así como del español canario, trasladar al acusativo la marca de plural que es incompatible con el *se* dativo. Se obtiene así la pauta *Se los digo* por *Se [plural] lo [singular] digo*: Nadie me dijo el porqué, ni yo se los pregunté. [§ 35.2h]

- la explicitación de algún rasgo característico de la lengua oral, como puede ser la entonación, la pronunciación, etc.:

- (4)Las formas voseantes cubanas, percibidas como muy coloquiales o como variantes desprestigiadas, muestran ocasionalmente la -s final o **la aspiración** aunque es más frecuente **la pronunciación sin -s**: *amái(s)*, *teméi(s)*, *partí(s)*; *amaréi(s)*, *temeréi(s)*, *partiréi(s)*. También se utilizan las formas de voseo en el imperativo: *amá*, *temé*, *partí*. [§ 4.7y]

- si los usos presentados son característicos de la oralidad (interjecciones, locuciones interjectivas o usos típicos de la oralidad, etc.), a pesar de que puedan usarse también en la escritura:

- (5) Constituyen otra clase, dentro de las **locuciones interjectivas** [...], que **expresan sorpresa, incredulidad o sobresalto**, las que se forman a partir de imperativos negativos: *no digas* o *no me digas* (también *no me diga*, *no diga*), *no fastídiés*, *no jodas* (vulgar), entre otras similares. [...] Con algunos de estos verbos se crean otras **fórmulas exclamativas que expresan irritación o malestar extremo** por algo: *no te fastidia* o *no te jode* (frente a *no me jodas*, igualmente coloquial, que denota además sorpresa, sea agradable o no). [§ 32.7g]
- (6) Predominan, en cambio, las que se usan casi exclusivamente en plural: *buenas tardes*, *buenas noches* (también *buenas*, con elipsis, en el uso coloquial). [§ 3.8l]

2.2. EXPRESIONES QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS “ORAL”, “HABLA” Y “HABLADO” O “HABLADA”

Como señala Pérez Vázquez (2014: 99), las expresiones que contienen el término “hablado” o “hablada” no siempre se refieren exclusivamente a la oralidad. De 105 expresiones extraídas de la *NGLÉ* que lo contienen, siguiendo los criterios mencionados en el párrafo anterior, adoptados para seleccionar los fragmentos en los que la palabra *coloquial* hace específica alusión a la oralidad, han sido incluidas en el corpus solo 43, dado que las restantes se refieren al español usado de manera genérica, en determinadas zonas o por determinados hablantes, sin hacer referencia exclusivamente al canal oral:

- (7) Las construcciones de DOBLADO CON TÓPICO FINAL son raras en el español general, pero son relativamente frecuentes en el **español hablado** de las áreas de contacto con el catalán: *Los tengo que terminar esta tarde, los deberes*. Suelen caracterizarse por **un ligero descenso de la curva tonal** en el punto en el que comienza el tópico, además de por la presencia de **una ligera pausa** en esa misma posición. [§ 16.14p]
- (8) Se ha documentado un uso mayor del **tuteo con desconocidos en el español hablado** en el País Vasco, con relación al resto de España. En algunas zonas del noroeste argentino alternan *tú* y *vos* en función de criterios geográficos, en lugar de hacerlo en función de criterios sociales, como suele ser habitual. Análogamente, aunque el voseo es el trato de confianza por defecto en el Uruguay, se usa el tuteo en la zona de Rocha y en ciertos núcleos urbanos de los departamentos de Maldonado y de Canelones en los que tampoco se vosea. [§ 16.15l].

Por lo que se refiere al término “habla”, de las 123 entradas del corpus que lo contienen (sin contar “habla coloquial” y “habla conversacional”), se han incorporado al corpus solo 31 que, por el contexto, se entiende que se refieren a fenómenos característicos de la lengua oral. En general, en esta obra, el término *habla* no se refiere al canal, sino al ejercicio del lenguaje, oral o escrito, tanto individual como de un grupo de hablantes o de un área específica. En efecto, solo en un caso el término “habla” está acompañado de una marca diamésica, es el caso de “habla oral” en el que claramente se alude al canal:

- (9) La discordancia descrita está extendida en muchos países hispanohablantes, y no opone especialmente el español europeo al americano. Algunas manifestaciones se han introducido incluso en el **habla culta, sobre todo en la oral**. No obstante, en los registros formales se aconseja mantener la concordancia de número entre el pronombre dativo y el grupo nominal o el pronombre tónico al que se refiere, como en *Les* (y no *le*) *dije la verdad a los policías*. [§ 35.2k]

En cuanto al término “oral”, de las 280 ocasiones en las que este aparece, han sido seleccionadas solo 113 que se refieren más claramente a un uso característico de la oralidad, mientras que se han descartado las restantes por estar referidas al corpus oral del *CREA*:

- (10)[...] hay la inundación y eso, nadie no se presenta (**CREA oral**, Paraguay). [§ 48.3b]

o encontrarse en el prólogo de la obra con valor metodológico o informativo:

- (11) Los datos obtenidos pueden proceder de los USOS ATESTIGUADOS (escritos u orales, literarios, periodísticos, etc.) o bien de la INTROSPECCIÓN del gramático o de los hablantes consultados por él. [§ 1.2f]
- (12) En función de esta última opción, los sonidos se agrupan, por una parte, en NASALES U ORALES, según se produzca o no expulsión de aire por la cavidad nasal durante la emisión, y, por otra, en VARIABLES O FIJOS, en función de que el sonido requiera o no un movimiento del tracto vocal durante su articulación. [§ 1.4j]

2.3. EXPRESIONES QUE CONTIENEN EL TÉRMINO “CONVERSACIÓN” Y “CONVERSACIONAL”

Las expresiones que contienen los términos “conversación” y “conversacional” (178 en total) se refieren mayormente (127 casos) al tipo de registro, informal y coloquial, como se observa en los siguientes ejemplos:

- (13)[...] pero admiten otros usos tanto en la **lengua conversacional como en la más cuidada**, como se verá en los § 47.7 y 47.8. [§ 47.1d]
- (14)[...] **en la lengua conversacional más que en la formal**, también nominales (*Las pasadas Navidades envié tres veces más felicitaciones que las anteriores*). [§ 45.3f]

Los restantes 51 casos están relacionados claramente con la lengua oral:

- (15) El uso de estos apelativos es compatible en **la conversación** con las formas de confianza cuando se utilizan sin las expresiones *don* o *señor* (*¿Estás de acuerdo, presidente?*), pero se requieren las formas verbales correspondientes al trato de respeto cuando se construyen con *señor/señora* (*¿Está usted de acuerdo, señor presidente?*). En general **es raro tutear a la persona a la que se dirige el que habla** con las designaciones nominales de respeto mencionadas, pero se encuentran esporádicamente estas combinaciones usadas con propósitos cómicos, irónicos o incisivos. [§ 16.16k]

2.4. LA EXPRESIÓN “LENGUA ESPONTÁNEA”

Una fórmula que merece una reflexión es “lengua espontánea”. Dicho término, por el contenido de las cuatro expresiones en las que se encuentra, tiende a querer significar en la *NGLLE* “lengua oral”, como puede notarse en los ejemplos:

- (16) La existencia de estos conglomerados gráficos es independiente de que en la lengua espontánea se integren a veces en una sola vocal –generalmente, algo más larga– la /e/ final de la preposición *de* y la inicial del pronombre personal (*él, ella, ellos, ellas*), lo que sucede en la mayor parte de las áreas lingüísticas. [§ 16.1o]
- (17) Es frecuente en la lengua espontánea de muchos países, así como en las variantes más informales del registro coloquial, la discordancia que se observa en *Yo, me parece que...* (por *A mí me parece que...*). Esta construcción está desprestigiada, por lo que se recomienda evitarla en todo tipo de contextos: *Yo me parece que debe de quedarme una empanada o dos.* (Sánchez Ferlosio, *Jaramá*). [§ 40.3l]
- (18) En la lengua espontánea del español actual se registra ocasionalmente esta construcción, en especial cuando el inciso del que se habla está representado por un tópico inicial situado ante una subordinada sustantiva, como en *Preguntaban que las vacunas que cuándo las tendrían disponibles.* [§ 40.3o]
- (19) Se registran ocasionalmente en la lengua espontánea variantes de estas construcciones que no repiten el verbo *ser* (como en *Lo que sí es una vergüenza* usada con el sentido de *Lo que sí es es una vergüenza*). Se recomienda evitar esta pauta. [§ 40.10k]

2.5. LA EXPRESIÓN “ACTOS DE HABLA”

Los fragmentos contenidos en los siguientes ejemplos, en los que se utiliza la expresión “actos de habla”:

- (20) Aun así, esta relación no es sistemática, ya que no todos los actos de habla requieren un destinatario. Los juramentos, por ejemplo, pueden constituir compromisos del que habla con uno mismo. [§ 42.2o]
- (21) [...] las epistémicas no son exactamente verbos de lengua ni permiten siempre realizar actos de habla. [§ 47.4n]

así como los restantes 26 contenidos en la obra, no han sido incluidos en el corpus dado que no describen una norma o un uso específico de la oralidad, ni se refieren explícitamente a la comunicación hablada, sino a “actos de habla” como término de la pragmática, a actos comunicativos, como perdonar, sugerir, solicitar, dar una orden, etc.

3. LA ORALIDAD EN LA *NGLLE*

La *Nueva gramática de la lengua española* presenta algunas novedades respecto de otras gramáticas académicas anteriores, entre ellas, su declarado carácter policéntrico

en cuestión de normativa –para algunos, auténtico y para otros, no tanto¹– que hace que la norma se transforme en esta obra casi en un componente de la descripción, limitando sensiblemente su carácter prescriptivo. Otra novedad es que la *NGLÉ* concede más espacio a la lengua oral y se sirve, si bien no en abundancia, de datos procedentes de corpus orales o de la creatividad de los redactores para ejemplificar los usos lingüísticos presentados. Varias son las razones por las que la *NGLÉ* se detiene en describir un uso oral:

- a veces para establecer diferencias posibles y aceptables entre el registro oral y escrito:

(22) El pronombre *ello* se acerca al demostrativo neutro *eso* en los usos descritos. De hecho, este último es más usado en la lengua actual en dichos contextos, especialmente si no son literarios. No obstante el pronombre *eso* se diferencia de *ello* en que se admite en las copulativas enfáticas o de relieve (§ 40.10e), como en *Eso es lo que dijo*, mientras que *ello* rechaza esta construcción. También se diferencian en que, frente a *eso*, el pronombre personal *ello* no ejerce la función de complemento directo: *Yo dije {*ello ~ eso}*. En el español coloquial del Perú y de otras zonas del área andina se admite, sin embargo, esta pauta, que refleja ocasionalmente la lengua escrita: Quien afirme eso tiene toda la razón: digo ello porque conozco la institución (Caretas 16/4/1996). [§ 16.2e]

- otras, para señalar que un uso está admitido en la oralidad pero no en la escritura:

(23) Se han observado, no obstante, excepciones a esta generalización en la lengua oral, casi siempre en el registro coloquial o en el habla espontánea. En estas variedades de lengua se documentan relativos o interrogativos desplazados a partir de ciertas oraciones condicionales o de relativas sin antecedente, entre otras subordinadas no sustantivas. Se recomienda evitar en la escritura la pauta sintáctica que caracteriza estas secuencias: *El ladrón aquel que gritaste tanto cuando te robó la cartera* (se subraya el sujeto de *robó*). [§ 22.17o]

- o bien para describir usos característicos de la oralidad, sin establecer comparaciones:

(24) Es pujante el empleo de *¿vale?* como apéndice interrogativo en el registro coloquial del español europeo y de algunos países del área caribeña. Esta fórmula se usa para solicitar confirmación de algo, pero también aquiescencia, además de como muestra de complicidad con el interlocutor, además de para deshacer situaciones potencialmente conflictivas: *Yo no he dicho nada, ¿vale? El Bobadilla va de muy hombre. Si se entera que te lo he dicho...* (Tomás, Orilla). [§ 42.8h]

- o para señalar usos incorrectos en la oralidad:

(25) No se consideran correctas las variantes de raíz tónica sin diptongar que se documentan ocasionalmente, casi siempre en la lengua oral, con los verbos *poblar* (*poblan los campos* por *pueblan*

¹ Sobre la aparente actitud progresista asumida por la RAE en relación con el modelo monocéntrico anterior trata el artículo de Carlos Subirats Rüggeberg (2011) y el extenso trabajo de Juan Carlos Moreno Cabrera (2011).

los campos) y sus derivados *repoblar* y *despoblar*, así como los correspondientes con los verbos *soldar* y *descollar*. [§ 4.10k]

- o bien diferencias diacrónicas:

(26) Con el pronombre interrogativo y exclamativo *quién* se introduce una variable correspondiente a una persona, tanto si la oración interrogativa o exclamativa en la que aparece el pronombre es directa (*¿Quién era?*; *¿A quién te refieres?*; *¡A quién se le ocurre!*) como si es indirecta (*Depende de quién fuera*; *Mira quién fue a hablar*). Su plural es *quiénes*: *Yo le voy a decir, a ver si se atreve a negarlo, quiénes asesinaron al coronel José Parrales Sonriente* (Asturias, *Presidente*). No obstante, en la lengua medieval y en la clásica, era común utilizar *quién* como plural. Este uso que *quién* comparte con el relativo *quien* (§ 22.4c), llega ocasionalmente a la lengua escrita actual y, con ciertos verbos, también al español coloquial. No se recomienda hoy en la expresión cuidada. [§ 22.13a]

- otras veces para describir usos diatópicos:

(27) Se usan en un gran número de países las fórmulas *¿oíste?*, *¿me oíste?*, *¿oíste bien?*, *¿(me) entiendes?*, *¿entendés?*, *¿me escuchaste?*, *¿te das cuenta?* y otras similares más cercanas al sentido recto de esas expresiones: *Lo que yo pienso hacer es matarme, ¿oíste? ¡Matarme!* (Vergés, *Cenizas*); *Todo cuanto has escrito y escondido lo he descubierto y lo he leído, ¿me oíste?* (Padilla, H., *Jardín*) etc. [...] En la lengua coloquial del español hablado en el Perú y en otros países del área andina se usa *¿manyas?* con el sentido de ‘¿Te das cuenta?’ [§ 42.8d]

Respecto de las ocasiones en que la *NGLE* se detiene en la descripción de la oralidad para hacer distinciones diatópicas, no lo hace solo para marcar diferencias entre la variante americana y la europea, sino también para distinguir variedades dentro de Latinoamérica y del español europeo:

(28) Tal como se ha señalado, el leísmo no está enteramente ausente en los textos americanos. En América se ha documentado en las regiones de la Argentina con alguna influencia del guaraní: Corrientes, Misiones, este de Formosa y el Chaco, nordeste de Santa Fe y, de forma más atenuada, Entre Ríos. También se registra en Venezuela, en algunas zonas del Paraguay y en varias regiones de Colombia y Puerto Rico. El leísmo en el Perú y la Sierra del Ecuador parece ser más bien el resultado de un proceso de simplificación gramatical que tiene lugar cuando los hablantes de quechua o aimara aprenden español como segunda lengua. La aparición del leísmo en Bolivia se debe tal vez a imitación del español europeo. [§ 16.8j]

Otras veces no se detiene en establecer distinciones y eso lleva al lector a entender que el uso que se describe no es exclusivo de una determinada área del español:

(29) Si las decenas no están presentes, las unidades se unen a las centenas, como en el ejemplo *doscientos dos*, analizado en el apartado anterior. Como la concordancia de los cuantificadores numerales con los sustantivos no es potestativa, aparece el sustantivo en plural en expresiones como *doscientos un soldados*, que se segmenta en la forma [*doscientos un*] [*soldados*]. Debe evitarse el uso del singular en estas combinaciones (*doscientos un soldado*), que a veces se atestigua en la lengua oral. [§ 21.2s]

4. DESCRIPCIÓN Y PRESCRIPCIÓN DE LOS USOS ORALES EN LA *NGLE*

Tal como se declara en el prólogo (pág. XLII-XLIII) y en el primer capítulo (§ 1.2i, pág. 8), esta obra es a la vez descriptiva y normativa, incluso si se introducen aspectos o usos específicos o característicos del español oral. De todos modos, por lo menos en lo que respecta a la oralidad, en términos estadísticos la tendencia a la descripción es notablemente mayor.

A partir de una primera taxonomía muy categórica, que separa los fragmentos descriptivos de los prescriptivos, aunque algunos de estos contengan un mínimo de prescripción, se reconocen dos macrocategorías, descriptiva y prescriptiva: en todo el corpus hay 251 entradas exclusivamente descriptivas (un 73%) y 91 entradas clasificadas como prescriptivas (un 27%).

En general, y de acuerdo con Pérez Vázquez (2014: 93), la estructura textual de los fragmentos que introducen los fenómenos lingüísticos orales, suele describir primero el uso en cuestión y luego añadir una explicación o datos diatópicos (español andino, área caribeña, español europeo, etc.), diastráticos (popular, campesino, rural) o diafásicos (juvenil, periodístico, infantil, familiar). Respecto a los fragmentos prescriptivos, en cambio, suele haber una tendencia a organizarlos textualmente con una primera descripción del uso concreto tratado y a concluirlos normalmente con una fórmula de prescripción que puede ser de diferentes grados (se considera incorrecto, se prefiere, se recomienda evitar, etc.).

5. ESTUDIO PORMENORIZADO DE LOS CAPÍTULOS 16 Y 42

La modalidad de formulación de los fragmentos prescriptivos en la *NGLE* es diferente en su estructura, argumentación, intención y grado de prescripción (más o menos atenuado), por lo cual su análisis podría realizarse considerando el grado de intensidad de prescripción o bien teniendo en cuenta las justificaciones que las acompañan, es decir, las argumentaciones relacionadas con el sistema ortográfico y gramatical actual y antiguo (“no es propio de la lengua actual”, “carece de prestigio en la lengua contemporánea”, “no se usan en la lengua actual”); la frecuencia de uso (“son frecuentes”, “es frecuente”, “se usa ocasionalmente”, “con frecuencia mucho mayor”); la valoración sociolingüística (“están estigmatizados socialmente y se interpretan como diferenciadores socioculturales”, “carece de prestigio”, “están desprestigiados”, “están marcadas desde el punto de vista sociolingüístico”); el nivel de lengua (“no ha pasado a la lengua estándar”, “no se usan en los registros formales”, “no es propio de la lengua culta”, “tampoco ha pasado a la norma culta”, “rechazado por la norma culta”, “ninguno ha pasado a la lengua estándar”).

Por razones de simplificación metodológica, el estudio se ha detenido en el análisis pormenorizado de la prescripción en los capítulos 16 y 42, que son los que más hacen referencia a la oralidad en esta obra.

Para ello se han tenido en cuenta tres trabajos en los que se han analizado las fórmulas de prescripción en esta y en otras obras académicas, específicamente en la *Ortografía* de 1974 y la *Ortografía* de 1999 (Crespo, 2003), en la *Ortografía de la lengua*

española (RAE y ASALE, 2010) y las *Ortografías* de 1999 y de 2012 (De Hériz, 2014), y en las últimas gramáticas de la RAE (Bermejo, 2012).

El análisis detallado se ha realizado sobre las 19 expresiones que en los capítulos 16 y 42 se refieren a la oralidad de manera prescriptiva y se han clasificado en tres categorías, de mayor a menor grado de prescripción, teniendo en cuenta la intención expresada, la estructura y el grado de intensidad de prescripción de los segmentos seleccionados:

- Prescripción fuerte o categórica: comprende fórmulas que juzgan, preceptúan de manera muy contundente un determinado uso. Su estructura se compone de un fragmento que subraya la incorrección, a veces seguido de otro en el que se recomienda evitar su uso (“se considera incorrecto y se recomienda evitar”, “variante incorrecta”, “se trata de un uso incorrecto que se recomienda evitar”, etc.), que puede estar acompañado por una propuesta de corrección.
- Prescripción atenuada: comprende fórmulas de recomendación (“se recomienda evitar”, “son igualmente no recomendables”, “se recomiendan las opciones”, etc.).
- Prescripción encubierta: comprende fórmulas en las que se expresa que el uso en cuestión se distancia de la norma culta o cuidada o del registro formal, de la lengua estándar, de la lengua actual o bien está desprestigiado. Pero no se explicita que sea incorrecto, ni se recomienda evitarlo (“no se usan en los registros formales”, “no se usa en la lengua actual”, “la lengua antigua los admitía”, etc.).

Tal como se aclara en el prólogo de la *NGLLE*, el corpus del que se han extraído los ejemplos que ilustran las explicaciones gramaticales “contiene textos literarios, ensayísticos, científicos, periodísticos y, en proporción menor, también otros de procedencia oral” (Prólogo: XLIV). De hecho, en toda la obra, los ejemplos tomados del *CREA* oral son solo 156. Específicamente en los capítulos 16 y 42 hay mayoría de ejemplos literarios, algunos de los cuales están justificados por tratarse de usos no comunes en la lengua hablada, pero sí en la escrita. De todos modos, si bien cuando un escritor imita el registro oral no lo hace a través de ejemplos inexistentes en la oralidad, resulta extraño que existiendo un corpus de la Academia como el *CREA* oral, esta gramática describa la oralidad recurriendo a ejemplos que están publicados fundamentalmente en obras literarias, en los que indudablemente la oralidad es ficcionada, y no se haya aprovechado más la inventiva de los redactores o solo se haya recurrido en estos dos capítulos al mencionado corpus en tres ocasiones:

(30) En el español popular de las áreas caribeña y centroamericana se registra un cruce entre la flexión de primera persona del plural y los pronombres átonos correspondientes. El resultado son formas como *estábanos*, *cantábanos*, que tampoco han pasado a la lengua culta: *Bueno, primera vez estábanos en una fiesta y él estaba con el fastidio* (*CREA* oral, Venezuela). [§ 16.1]

(31) Con el pronombre *ello* se hace referencia a informaciones mencionadas en el discurso anterior, como en *A ello se refiere en este mismo artículo; De ello hablaremos más adelante*, etc. La alternancia de *ello* y *eso* es visible en numerosos giros conversacionales. Se ilustran estas alternancias a

continuación: Si no veo riesgo alguno para ella y el niño, vendrán conmigo. Cuenta con ello (Marsé, Embrujos); Yasikov asintió. Cuenta con eso, dijo (Pérez-Reverte, Reina); Muy bien. Ahora vamos a ello (Collyer, Habitante); Claro que no. Pero bueno, vamos a eso (CREA oral, España). [§ 16.2f]

En el análisis detallado de las entradas del corpus de los dos capítulos hay 13 que no presentan ejemplos (de las cuales 9 son descriptivas y 4, prescriptivas). En una de las entradas analizadas hay 4 ejemplos literarios cuyo uso está justificado dado que el contenido de las mismas se refiere a usos que no se documentan o no se emplean en la lengua hablada, pero sí se registran en la lengua escrita o literaria:

- (32) Aunque el verbo *saber* no rechaza el imperativo *Sabe que...*, se ha usado más la forma imperativa *sábeta*. En ella podría reconocerse el morfema *te* como un pronombre dativo concordado (§ 35.7r y ss. Y 35.7v y ss.), o bien como el imperativo regular del verbo pronominal *saberse*. **Ninguna de estas formas del verbo *saber* es común en la lengua hablada actual, pero ambas eran frecuentes en la lengua literaria clásica y se han mantenido largo tiempo en los registros formales de la lengua escrita, en la que aún se documentan:** Pues sábeta, arrapiezo, que el señor tu padre fue el mejor amigo que en mis mocedades tuve (Palma, Tradiciones VI). ([§ 42.5c]

Sin embargo, en la mayoría de los casos en estos dos capítulos no está justificado que se recurra a la literatura para documentar los usos que se presentan, pues, como se puede entender a través del siguiente ejemplo, tratándose de un uso claramente utilizado en el discurso oral, se podría haber recurrido a la creatividad de los redactores:

- (33) Constituyen actos verbales en los que se solicitan o se ordenan acciones diversas los formados con «a + infinitivo», propios del registro coloquial: *A comer*, *A dormir*, *A estudiar*, *A trabajar*, o ¡*A especular se ha dicho!* (Tiempos 2/12/96). Todas ellas constituyen asimismo actos verbales. Muchas de estas construcciones impositivas se caracterizan por su tono expeditivo: A callar y a tus cosas, metomentodo (Sanchis, *Aguirre*); ¡A ordeñar las ovejas ya! (Collyer, *Pájaros*) [...]. No obstante, se documentan ocasionalmente estas expresiones en contextos en los que se recomienda algo, por tanto en situaciones que no llevan aparejada desconsideración hacia el interlocutor: *A dormir*, *mujer. Mañana lo acompañaremos al tren* (Bryce Echenique, *Martín Romaña*). [§ 42.5p]

Hay otros ejemplos literarios que ilustran usos característicos tanto del registro oral como del escrito, cuyo empleo suele estar justificado por el propio redactor, quien aclara que se trata de ejemplos extraídos de la literatura que reflejan la oralidad:

- (34) En el habla rural de ciertas zonas de España se ha atestiguado el uso incorrecto de *vos* como variante de *os* (*vos vais* por *os vais*), incluso en posición enclítica: *callarvos*, *decirvos*, *conocer vos* por *callaros*, *deciros*, *conoceros*. Se registran también en España, como variantes no cultas del pronombre *os*, las formas *sos* y *sus*, la última más frecuente (*¡Sus vais a enterar!*) y **documentada a veces en los textos literarios que desean reflejar esas variedades lingüísticas.** [§ 16.1m]
- (35) La *-d* final del imperativo de segunda persona de plural en parte del español hablado en España desaparece cuando se agrega el pronombre enclítico *os* (*marchaos*, *haceos*, *poneos*, *arrepentíos*; en este último quizá para evitar la confluencia con el participio). Como en otros casos, también aquí **es**

frecuente en el coloquio sustituir la -d por una -r. Los textos que reflejan el habla coloquial muestran estos usos: Bien, ahora poneros a escribir (Asenjo, *Días*). [§ 16.1m]

Y aunque en otras ocasiones se proporcionan ambos tipos de ejemplos, siempre son los literarios los que más abundan.

En cuanto a la descripción de la oralidad desde un punto de vista diatópico, en estos dos capítulos, al igual que en los demás, la *NGLE* se detiene en el español hablado para marcar diferencias o similitudes de la variante americana respecto de la europea (12 casos):

- (36) En el habla coloquial de muchas zonas hispanohablantes, pero sobre todo de España, las Antillas, Centroamérica y el Río de la Plata, se usa el esquema «ya *estás* + gerundio» para expresar un mandato perentorio, como en *Ya estás llamándola para disculparte con ella* [...]. [§ 42.5t]

Así como para distinguir variedades características de Latinoamérica (14 casos) y del español de España (9 casos):

- (37) En el habla coloquial o rural de algunos países centroamericanos (entre ellos El Salvador, Guatemala y Costa Rica) suele emplearse *niña* en vez de *señora* para dirigirse a las mujeres, sea cual sea su edad, como en *¿Cómo está la niña Luisa?* [§ 16.16g]
- (38) En el habla popular de algunas partes del sureste de la Península Ibérica, el pronombre átono *se* cubre también la segunda persona en las formas de plural, por lo que se introduce la correspondencia *vosotros - se*. Se trata de un uso incorrecto que se recomienda evitar: *¿Ya se vais?* por *¿Ya os vais?* (recuérdese el cap. 16.1m en relación con la variante *¿Ya sus vais?*); *No se la llevéis* por *No os la llevéis*. [§ 16.3r]

En los 33 casos en que no se distingue entre una u otra variedad se entiende que los usos presentados, en su gran mayoría de manera descriptiva, no son exclusivos de una determinada área del español, sino que se refieren al español general:

- (39) Los políticos suelen usar el trato de respeto cuando hablan desde una tribuna oficial (por ejemplo, en el Parlamento), pero lo sustituyen por el trato de confianza en los mítines, en las conversaciones privadas y en otros actos menos formales. De manera similar, los mismos interlocutores pueden emplear la forma *usted* al comunicarse por escrito, con independencia de que en la lengua oral suelen tutearse. Las condiciones que determinan el trato circunstancial no dependen, en suma, del grado de conocimiento o de confianza que exista entre los hablantes, sino más bien de convenciones relativas a la formalidad de la situación. [§ 16.15e]

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

A través del análisis de las menciones al registro oral que se hacen en la *NGLE* se ha visto que la oralidad, además de constar en la obra con una muy diversificada terminología, a veces confusa y ambigua, está tan presente como el registro escrito y en todas sus manifestaciones. A pesar de ello, las fuentes de las que la *NGLE* se sirve para ejemplificar los usos de este registro son prevalentemente literarias, incluso si se trata de ilustrar modalidades características de la oralidad, además de que recurre al *CREA* oral de manera muy limitada.

Se ha podido constatar también que en relación con la oralidad, la *NGLE* es notablemente más descriptiva que prescriptiva, y que el grado de prescripción varía según los temas tratados en cada capítulo: la *NGLE* es más descriptiva cuando explica aspectos relacionados con la morfología léxica (por ejemplo, modismos, palabras que expresan sentimientos, ironías, burlas, características de una persona y que evidencian la creatividad de los hablantes), o con funciones sintácticas o aspectos inherentes a algunas clases de palabras como, por ejemplo, interjecciones y cuantificadores o cuando describe las modalidades de la comunicación (como en el capítulo 42). En estos casos la *NGLE* es sumamente permisiva y descriptiva. Tiende a ser más prescriptiva, en cambio, cuando describe el sistema y sus desviaciones (como en el cap. 16), por ejemplo, si trata temas de sintaxis o de morfología verbal.

Una de las novedades de la *NGLE*, la cual supone una diferencia con la tradición gramatical, es que en esta obra no se considera la norma solo respecto del registro escrito sino también del registro oral, es decir, se empieza a considerar lo oral con el mismo nivel de dignidad que lo escrito, cuando antes no se tenía en cuenta que la lengua se realiza tanto en el plano de la escritura como en el plano de la oralidad y la norma se basaba exclusivamente en el español culto escrito.

Además, la *NGLE* recoge todos los tipos de variación lingüística —histórica, social, geográfica— y, si bien no profundiza demasiado en cada una de ellas, es una obra que intenta ser descriptiva, además de normativa. Por otro lado, los movimientos migratorios y los medios de comunicación funcionan como un canal a través del cual se propaga el lenguaje con todos sus más variados rasgos individuales y colectivos, y sería contradictorio que una obra académica colectiva y colegiada, como es la *NGLE*, no intentara documentar la diversidad y la vitalidad que caracteriza a la lengua hablada.

BIBLIOGRAFÍA

- BEINHAUER, WERNER (1958): *El español coloquial*, Tercera edición (1ª reimpresión) 1985, Madrid: Gredos.
- BERMEJO CALLEJA, FELISA (2012): “La expresión de la norma en el metalenguaje de las últimas gramáticas de la RAE”, en Bellone, Luca; Cura Curà, Giulio; Cursiotti, Mauro; Milani, Matteo (eds.): *Filologia e linguistica. Studi in onore di Anna Cornagliotti*, Alessandria: Edizioni dell’Orso, pp. 691-708.
- BOSQUE IGNACIO; GUTIÉRREZ-REXACH, JAVIER (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid: Akal.
- BRIZ GÓMEZ, ANTONIO (1998): *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatología*, Segunda edición actualizada 2001, Barcelona: Ariel.

- CRESPO HIDALGO, JUAN (2003): “Formas de prescripción en la *Ortografía* de la RAE. De la prescripción a la descripción: la nueva tendencia”, *Estudios de lingüística*, 17, pp. 223-246.
- DE HÉRIZ, ANA LOURDES (2014): “La *Ortografía de la lengua española* (2010): análisis de estrategias de reorientación prescriptiva”, en San Vicente, Félix; de Hériz, Ana Lourdes; Pérez Vázquez, María Enriqueta (eds.): *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX*, Bolonia: Bononia University Press, pp. 129-144.
- MANCERA RUEDA, ANA (2009): “Los estudios sobre el español coloquial en España: breve panorama”, *E-Excellence*, vol. I, n.º 1, pp.1-39.
- MORENO CABRERA, JUAN CARLOS (2011): “Unifica, limpia y fija. La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español”, en Senz, Silvia; Alberte, Montserrat (eds): *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, vol. I, Barcelona: Melusina, pp. 157-314.
- NARBONA, ANTONIO (2013): “Novedades teóricas en la NGRAE”, *Orillas*, 2, 1-16.
- PÉREZ VÁZQUEZ, MARÍA ENRIQUETA (2014): “Metalenguaje en la NGLE (oralidad y escritura)”, *Cuadernos AISPI* 4 (2014), pp. 209-226.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1989 [1973]): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2009.
- SUBIRATS RÜGGERBERG, CARLOS (2011): “Gramáticas del desastre”, *El Viejo topo*, n.º. 282-283, pp. 90-94.